CONTRATO N° 049 del 2023

Florencia Caquetá, 09 de Junio de 2023

Señores:
FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA G&C ZOMAC SAS
NIT: 901.242.314 – 4
MARGARITA GOMES FISGATIVA
Representante Legal
Calle 19 No 10-11 Brr La Inmaculada
Email: ferreteriagomez1@hotmail.com
Florencia - Caquetá

REF: ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 008-CMNC-23

Respetada señora:

Me es grato comunicarle que por reunir los requisitos señalados en la Invitación Pública 008-CMNC-23 y enmarcarse en los precios ofrecidos de mercado, la oferta presentada por usted el día 02 de junio de 2023, **HA SIDO ACEPTADA**, en consecuencia, le solicito el desarrollo del objeto contractual, bajo las condiciones señaladas en la Invitación:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y TURISMO

En su calidad de Director según Decreto de Nombramiento Nº 000003 del 2 de Enero de 2023, debidamente facultado para contratar de conformidad con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, y el acuerdo 006 del 26 de diciembre 2022

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

DATOS GENERALES DEL PROCESO:

1. **NUMERO DEL PROCESO:** 008-CMNC-23
2. **FUNDAMENTO LEGAL:** Proceso de Mínima Cuantía art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. Aceptación la oferta según art. 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 del decreto 1082 de 2015.
3. **OBJETO DEL CONTRATO:** ADQUIRIR ELEMENTOS DE FERRETERÍA E INSUMOS PARA LA ADECUACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, SEDE ADMINISTRATIVA Y SUS ALREDEDORES A CARGO DEL ICDT CAQUETÁ
4. **ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR:**

Realizar las adecuaciones y mantenimientos preventivo y correctivo de los escenarios deportivos y sede administrativa a cargo del ICDT CAQUETÁ

5. **CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:** De acuerdo con la información de la necesidad con que cuenta el Instituto, en cuanto a las especificaciones técnicas y la cantidad de elementos requeridos, a continuación, se presenta el resumen de las necesidades que pretenden ser suplidas mediante la contratación.

PRODUCTO	CANT	U. MEDIDA	CANTIDAD
Fertilizante Urea (Referencia: Urea-Yaravera)	1	Saco X 50 Kg	**LA REQUERIDA POR LA ENTIDAD**
Fertilizante Granular Con Fuente Única De Nitrógeno Que Contiene Urea, Y Sulfato De Amonio De Formula N40%-N Amoniacal-5%-N Ureico-35% (Referencia Recomendada Yaravera Amidas)	1	Saco X 50 Kg	
Fertilizante Granular Con Un Alto Contenido De Fósforo De Fórmula 12 – 24 – 12 + 2% Mgo + 1% S + 0.04% B + 0.02% Zn (Referencia Recomendada Yaramila RAFOS)	1	Saco X 50 Kg	
Fertilizante Complejo Granular Con Alto Aporte De Nitrógeno, Fósforo Y Potasio, De Fórmula: N15% - (N Nítrico - 6.11% - N Amoniacal -8.89%) -P2O5 15% - K2O 15% (Referencia Recomendada Yaravera Triple 15-15-15)	1	Saco X 50 Kg	
Insecticida Órgano-Fosforado De Características Técnicas: Clorpirifos: 456-504 G/L - Estabilidad De La Emulsión: Estable Según NTC 292 Densidad: 1.065 - 1.095 Gramos/Litro (Referencia Recomendada RÁFAGA 4 EC – INVENSA)	1	Lt	
Herbicida Sistémico No Hormonal Con Efecto Residual Para El Control Selectivo De Malezas De Hoja Ancha De Característica Técnicas Mínimas: Metsulfuron Methyl…..600g/L - Ingredientes Aditivos E Inertes….C.S.P 1. (Referencia Recomendada METSULFURON VECOL 60% WG)	1	Kg	
Fertilizante Granular Con Aporte De Calcio, Nitrógeno Nítrico Y Boro Para Estimular Diferentes Procesos Y Ayudar A Mitigar Condiciones De Estrés De Composición Química: N 15.45%(N Nítrico 14.45% - N Amoniacal 1.2%) Cao 25.5% - B 0.3%. (Referencia Recomendada Yaraliva NITRABOR)	1	Saco X 50 Kg	
Herbicida De Uso Agrícola De Contacto No Selectivo. Eficaz Para El Control De Todo Tipo De Malezas De Composición Química C12H14N2 (Referencia Recomendada GRAMOXONE SL)	1	Gl	
Herbicida De Origen Hormonal Para El Control De Malezas De Hoja Ancha En Cultivos De Gramíneas, De Ingrediente Activo: 2,4 D Sal Mezcla De Aminas. (Referencia Recomendada Amina Weedar SL 860).	1	Lt	

Aceite 10W30 4T Multigrado Para Motores 4 Tiempos. (Referencia Recomendada Lubricante Enermax Emg)	1	1/4	
Cuchillas Ref:742-05056a Podadora - Grass Side - Juegos	1	Jg	
Batería Para La Planta (48-850)	1	Und	
Cargador De 24 / Automático	1	Und	
Protectores De Oídos (Referencia: 3m)	1	Par	
Royos (Conos) De Cabuya X 750 Mts -- Rollos	1	Und	
Guantes Ingeniero Vaqueta Reforzado Externo - Par	1	Par	
Gorra Tipo Chavo	1	Und	
Rodillo X 12 Cm	1	Und	
BOTAS PUNTA ACERO (PROTECCION) TALLA 37 Y 38	1	Par	
Arena Fina Descontaminada	1	Mt3	
Gafas Protección 100% Antiempanante Seguridad Industrial	1	Und	
Tabla Cedro 30x3cmx3mt Madera Construcción, Cepillada	1	Und	
Listones Cedro Madera 5x5 Pulgadas, Cepillados	1	Und	
Escalera De 7 Escalones - 6 Peldaños Con Bandeja, Tipo 3	1	Und	
Escalera Tijera De 4 Pasos T.P 2	1	Und	
Chazo Plástico Con Tornillo 5/16 X 50unds	1	Und	
Tubo Emt 1 Pulgada X 3 Mts Semi-Pesado Uso Exterior Rpc	1	Und	
Curva O Codo De Emt 1 Pulgadas	1	Und	
Amarres Plásticos Correa Abrazadera Plásticx100 Blanca 15 Cm * 50 Unds	1	Und	
Amarres Plásticos Correa Abrazadera Plásticx100 Blanca 25 Cm * 50 Unds	1	Und	
Varilla Cuadrada Acero Plata Eje 8mm X 400 Mm X 6 Mts	1	Und	
Butaca O Silla Para Estadio Espaldar Bajo 43x33x38 Cm	1	Und	
Perfil Tubular Redondo O Cuadrado 1" X 2mm + Soldaduras	1	Und	

Lamina De Acrílico Transparente Albeolar Policarbonato - 2,15x 4,37 Mtr - 3mm	1	Und	
Orbit 55662 Voyager II Professional Aspersor Con Rotor De Accionamiento Con Engranaje Emergente Ajustable De 4 Pulgadas Patrón De 40 A 360 Grados Distancia De 25 A 52 Pies	1	Und	
Vidrio 68x89 Semioscuro	1	Und	
Tubo presión 1pulgada X 6Mts PVC	1	Und	
Uniones De 1 Pulgada PVC	1	Und	
Codos 1 Pulgada PVC	1	Und	
Fumigadora Manual Bomba De Espalda De Características: Capacidad Del Recipiente: 20 Litros - Cámara De Presión: 1 Litro - Presión De Trabajo: 40 Psi +/- 10% - Peso: 5 Kg - Empaque: 1 Und - Dimensiones: 54 X 22 X 41.5 Cm (Referencia Recomendada: Fumigadora Manual Royalcondor® La Aliada)	1	Und	
Candado Intemperie Industrial 71 MM: De Características Técnicas Mínimas: 3 Llaves - Cilindro De 5 Pines - Doble Bloqueo Con Esferas - Gancho En Acero Endurecido - Par Uso En Exteriores, Resistencia En Condiciones Extremas. (Referencia Recomendada: YALE 71 MM)	1	Und	
Candado Intemperie Industrial 51 MM: De Características Técnicas Mínimas: 3 Llaves - Cilindro De 5 Pines - Doble Bloqueo Con Esferas - Gancho En Acero Endurecido - Par Uso En Exteriores, Resistencia En Condiciones Extremas. (Referencia Recomendada: YALE 51MM)	1	Und	
Candado Alemán 800 - 40 MM De Características Técnicas Mínimas: Anti-Segueta - Doble Bloqueo - Cuerpo De Latón Fundido Pulido Y Lacado - Cierre Automático Bloqueando El Gancho En Ambos Lados - La Llave Se Puede Extraer Solamente Cuando El Candado Está Cerrado. (Referencia Recomendada: YALE 800-40)	1	Und	
Candado Tipo Alemán 800 – 70 MM De Características Técnicas: Anti-Segueta - Doble Bloqueo - Cuerpo De Latón Fundido Pulido Y Lacado - Cierre Automático Bloqueando El Gancho En Ambos Lados - La Llave Se Puede Extraer Solamente Cuando El Candado Está Cerrado. (Referencia Recomendada: YALE 800-70)	1	Und	
Bombillo Led 15w Alta Potencia Chip (Referencia Recomendada: Bombillo Samsung Led 15w 6500k - Luz Blanca)	1	Und	
Bombillo Led 50w Chip (Referencia Recomendada: Bombillo Samsung Led 50w 6500k Luz Blanca)	1	Und	

Bombillo Led 30w Chip (Referencia Recomendada: Bombillo Samsung)	1	Und	
Alambre Calibre 12 Marca Centelsa Rollo Por Cien Metros	1	Mt	
Cable Cobre Numero #14 Marca Centelsa Rollo Por 100 Metros	1	Und	
Destornillador Tester Probador De Fase - Busca Polos	1	Und	
Alicates Para Electricistas 8 (Referencia Recomendada Crecent Original)	1	Und	
Manguera De Repuesto Para Hidrolavadora De Presión De 10 Metros	1	Mt	
Machete Tres Canales Niquelado 18 Pulgadas Bellota	1	Und	
Tapa oído Copa Tipo Pelcor E-3009	1	Par	
Respirador (Mascara De Gas) De Rostro Completo, Con Visor En Policarbonato Altamente Resistente A Impactos Y Golpes, Pieza Facial En Elastómero Siliconado. Además, De La Alta Resistencia, Los Ltros Otorgarán Protección Contra Gases Ácidos Y/O Vapores Orgánicos; (Referencia Recomendada Mascara Respirador Marca Maverick Protección Gases – Venenos)	1	Und	
Cemento Gris De Uso General	1	Saco X 50 Kg	
Juego 2 Acoples Rápidos Hidrolavadora Sistema Click Truper	1	Jg	
Tubos De 1/2 Para Energía	1	Und	
Uniones Para Tubo De 1 Pulg PVC	1	Und	
Codos Para Tubo De 1 Pulg PVC	1	Und	
T Para Tubo De 1 Pulg PVC	1	Und	
Tapón Para Tubo De 1 Pulg PVC	1	Und	
Pegante Pvc En Húmedo 1/8 Galón	1	1/8	
Llave Terminal Para Jardín O Lavadero Pvc 1/2 Pcp	1	Und	
Pintura Vinilo Premium Tipo 1 Blanco Cuñete - En Agua	1	Cuñete	
Pintura Vinilo Premium Tipo 1 Verde Cuñete - En Agua	1	Cuñete	
Pintura En Esmalte X Galón	1	Gl	
Brocha Uso General 6pg Mango Plástico Pretul	1	Und	

Brocha Uso General 4pg Mango Plástico Pretul	1	Und	
Brocha Uso General 2pg Mango Plástico Pretul	1	Und	
Rodillo De Pintar De Felpa Acrílica De 9 Semiprofesional 24 Cm	1	Und	
Rodillo De Pintar De Felpa Acrílica De 9 Semiprofesional 12 Cm	1	Und	
Charola Para Rodillo Pintar Truper	1	Und	
Lija De Agua #80	1	Und	
Estuco Plástico - Cuñete	1	Cuñete	
Esmalte Negro Duall-Color Galon	1	Gl	
Cinta De Enmascarar Ancha 48mm X 40 Metros	1	Und	
Cinta De Enmascarar 18mm X 50mtrs Truper	1	Und	
Tiner Para Pintura De Aceite X Galón	1	Und	
Espátula Flexible Acero Inoxidable 3pg (8cm)	1	Und	
Espátula Flexible Acero Inoxidable 3pg (4cm)	1	Und	
Canaleta De Superficie Dexson Blanca 40x25 -- 24 Mst	1	Und	
Flexometro Encauchado 5 Metros Uyustool	1	Und	
Disco Corte Metal 7 Pulgadas X 20 Discos -Fino	1	Und	
Disco 4-1/2 X 40dientes Corte De Madera Uso Con Pulidora	1	Und	
Extensión Toma Corriente X6 Puerto Polo Tierra 5 Metros 125v	1	Und	
Diablo Rojo Destapa Cañerías 350gr	1	Und	
Kit De General De Reparación Bomba Fumigadora De Espalda Royal Condor	1	Und	
Panel Led 36 W	1	Und	
Lampara Bombillo De 3 Pulg	1	Und	
Cinta Aislante Negra Grande	1	Und	
Chapa Alcoba Puerta Madera	1	Und	

Flexometro 8 Mts	1	Und	
Kit Cuchillos De Cocina X 3 Unidades	1	Und	
Pistola Silicona (Ref Recomendada: MP Tools)	1	Und	

6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

6.1 TIPO DE CONTRATO: Por naturaleza de la necesidad y el objeto a contratar, el tipo de contrato a celebrarse es de **SUMINISTRO.**

6.2 PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agostar presupuesto, lo que primero ocurra.

6.3 LUGAR DE EJECUCIÓN: Las ejecuciones del presente contrato se llevarán a cabo en el municipio de Florencia Caquetá y tendrá como domicilio contractual la misma ciudad.

6.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de Funcionamiento:

Rubro	**Denominación del Rubro**		
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
CDP	137	**Valor del CDP**	$ 32.400.000
Fecha Expedición DP	12/05/2023	**Fecha Vigencia CDP**	11/06/2023

No obstante, lo anterior, el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Jefe del Área de Presupuesto.

6.5 VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($32.400.000) MCTE**; Incluido el valor de los costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio.

Nota 1: El contrato se celebrará por el monto total del presupuesto oficial, bajo la modalidad de precios unitarios, por consiguiente, EL ICDT no reconocerá reajustes ni actualizaciones, salvo lo dispuesto por la Ley para eventos de desequilibrio financiero del contrato o por causas sobrevenidas no imputables al Contratista.

7 DATOS DE LA OFERTA ACEPTADA:

FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA G&C ZOMAC SAS
NIT: 901.242.314 – 4
MARGARITA GOMES FISGATIVA
Representante Legal
Calle 19 No 10-11 Brr La Inmaculada
Email: ferreteriagomez1@hotmail.com
Florencia - Caquetá

7.3 VALOR DE LA OFERTA: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($32.400.000) MCTE.

7.4 DETALLES DE LA PROPUESTA:

FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA
G & C ZOMAC S.A.S.
Todo en un solo lugar, para su construcción

FORMATO N°3
PROPUESTA ECONOMICA
OFERTA PRESENTADA POR FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA G&C ZOMAC SAS EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.008-CMNC-23

DATOS DEL PROPONENTES

Nombre o razón social: FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA G&C ZOMAC SAS
Número de identificación (CC. O NIT): 901.242.314.-4
Representante legal: MARGARITA GOMEZ FISGATIVA
C.C 40.784.394
Dirección física: Calle 19 N° 10-11 Brr La Inmaculada
Teléfono 434 0226 - 321 371 4066
Correo electrónico: ferreteriagomez1@hotmail.com
Avala la propuesta:

DATOS DE LA PROPUESTA

Valor total: DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($12.952.200)
Vigencia: 90 días
Propuesta económica:

ITEM	PRODUCTO	U/M	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
1	Fertilizante Urea (Referencia: Urea-YaraVera)	Saco x 50 Kg	270.000	1	$ 269.000
2	Fertilizante Granular con fuente única de nitrógeno que contiene urea, y sulfato de amonio de formula N40%-N amoniacal-5%-N ureico-35% (Referencia Recomendada Yaravera Amidas)	Saco x 50 Kg	311.000	1	$ 310.500
3	Fertilizante Granular con un alto contenido de fósforo de formula 12 – 24 – 12 + 2% MgO + 1% S + 0.04% B + 0.02% Zn (Referencia Recomendada YaraMila RAFOS)	Saco x 50 Kg	335.000	1	$ 334.600
4	Fertilizante complejo granular con alto aporte de nitrógeno, fósforo y potasio, de fórmula: N15% - (N nítrico - 6.11% - N amoniacal -8.89%) -P2O5 15% - K2O 15% (Referencia Recomendada Yaravera Triple 15-15-15)	Saco x 50 Kg	316.000	1	$ 315.200
5	Insecticida órgano-fosforado de características Técnicas: Clorpirifos: 456-504 g/l - Estabilidad de la emulsión: Estable según NTC 292 Densidad: 1.065 - 1.095 gramos/litro (Referencia Recomendada RÁFAGA 4 EC – INVENSA)	Lt	58.000	1	$ 57.800
6	Herbicida sistémico no hormonal con efecto residual para el control selectivo de malezas de hoja ancha de característica técnicas mínimas: Metsulfuron Methyl…..600g/L - Ingredientes aditivos e inertes….c.s.p 1. (Referencia Recomendada METSULFURON VECOL 60% WG)	Kg	150.000	1	$ 149.000
7	Fertilizante Granular con aporte de calcio, nitrógeno nítrico y boro para estimular diferentes procesos y ayudar a mitigar condiciones de estrés de composición química: N 15.45%(N nítrico 14.45% - N amoniacal 1.2%) CaO 25.5% - B 0.3%. (Referencia Recomendada YaraLiva NITRABOR)	Saco x 50 Kg	320.000	1	$ 319.600
8	Herbicida de uso Agrícola de contacto No selectivo. Eficaz para el control de todo tipo de malezas de composición química C12H14N2 (Referencia Recomendada GRAMOXONE SL)	Gl	190.000	1	$ 189.400
9	Herbicida de origen hormonal para el control de malezas de hoja ancha en cultivos de gramíneas, de Ingrediente Activo: 2,4 D Sal mezcla de Aminas. (Referencia Recomendada Amina Weedar SL 860).	Lt	120.000	1	$ 119.500
10	Aceite 10W30 4T multigrado para motores 4 tiempos. (Referencia Recomendada Lubricante Enermax Emg)	1/4	32.000	1	$ 31.100
11	Cuchillas Ref:742-05056a Podadora - Grass Side - Juegos	Jg	1.155.000	1	$ 1.154.000
12	BATERIA PARA LA PLANTA (48-850)	Und	550.000	1	$ 549.000
13	CARGADOR DE 24 / AUTOMATICO	Und	670.000	1	$ 689.000
14	Protectores De Oídos (Referencia: 3M)	PAR	203.000	1	$ 204.000
15	Royos (Conos) De Cabuya X 750 Mts -- Rollos	Und	30.000	1	$ 29.300
16	Guantes Ingeniero Vaqueta Reforzado Externo - Par	PAR	20.000	1	$ 19.700
17	GORRA TIPO CHAVO	Und	39.000	1	$ 38.500
18	RODILLO X 12 CM	Und	12.800	1	$ 12.800

19	BOTAS PUNTA ACERO (PROTECCION) TALLA 37 y 38	PAR	150.000	1	$	149.000
20	ARENA FINA DESCONTAMINADA	Mt3	84.000	1	$	83.800
21	Gafas Protección 100% Antiempanante Seguridad IndustrialINDUSTRIAL	Und	11.000	1	$	10.000
22	Tabla Cedro 30x3cmx3mt madera construcción, cepillada	Und	43.500	1	$	43.000
23	Listones Cedro Madera 5x5 Pulgadas, cepillados	Und	18.500	1	$	18.100
24	Escalera De 7 Escalones - 6 Peldaños Con Bandeja, Tipo 3	Und	590.000	1	$	589.000
25	Escalera tijera de 4 pasos T.P 2	Und	300.000	1	$	300.000
26	Chazo Plastico Con Tornillo 5/16 X 50unds	Und	14.500	1	$	14.000
27	Tubo Emt 1 Pulgada X 3 Mts Semi-pesado Uso Exterior Rpc	Und	82.000	1	$	81.000
28	Curva o codo de Emt 1 Pulgadas	Und	7.000	1	$	6.500
29	Amarres Plásticos Correa Abrazadera Plásticx100 Blanca 15 cm * 50 Unds	Und	14.000	1	$	13.700
30	Amarres Plásticos Correa Abrazadera Plásticx100 Blanca 25 cm * 50 Unds	Und	20.000	1	$	19.000
31	Varilla cuadrada Acero Plata Eje 8mm X 400 Mm x 6 mts	Und	49.000	1	$	48.900
32	Butaca o silla para estadio espaldar bajo 43x33x38 cm	Und	110.000	1	$	110.000
33	Perfil Tubular Redondo o Cuadrado 1" x 2mm + soldaduras	Und	265.000	1	$	264.000
34	Lamina De Acrílico Transparente albeolar policarbonato - 2,15x 4,37 mtr - 3mm	Und	2.000.000	1	$	2.000.000
35	Orbit 55662 Voyager II Professional aspersor con rotor de accionamiento con engranaje emergente ajustable de 4 pulgadas patrón de 40 a 360 grados distancia de 25 a 52 pies	Und	240.000	1	$	239.000
36	Vidrio 68x89 semioscuro	Und	90.000	1	$	89.000
37	TuboPresión 1pulgada X 6Mts PVC	Und	37.000	1	$	36.800
38	Uniones de 1 pulgada PVC	Und	2.500	1	$	2.400
39	Codos 1 pulgada PVC	Und	2.500	1	$	2.400
40	Fumigadora Manual Bomba De Espalda de características: Capacidad del Recipiente: 20 Litros - Cámara de Presión: 1 Litro - Presión de Trabajo: 40 Psi +/- 10% - Peso: 5 Kg - Empaque: 1 Und - Dimensiones: 54 x 22 x 41.5 cm (Referencia Recomendada: Fumigadora Manual RoyalCondor® La Aliada)	Und	490.000	1	$	489.000
41	Candado Intemperie Industrial 71 MM: De Características Técnicas mínimas: 3 llaves - Cilindro de 5 pines - Doble bloqueo con esferas - Gancho en acero endurecido - Par uso en exteriores, resistencia en condiciones extremas. (Referencia Recomendada: YALE 71 MM)	Und	55.000	1	$	54.000

42	Candado Intemperie Industrial 51 MM: De Características Técnicas mínimas: 3 llaves - Cilindro de 5 pines - Doble bloqueo con esferas - Gancho en acero endurecido - Par uso en exteriores, resistencia en condiciones extremas. (Referencia Recomendada: YALE 51MM)	Und	45.000	1	$	44.900
43	Candado Alemán 800 - 40 MM De Características Técnicas mínimas: Anti-segueta - Doble Bloqueo - Cuerpo de latón fundido pulido y lacado - Cierre automático bloqueando el gancho en ambos lados - La llave se puede extraer solamente cuando el candado está cerrado. (Referencia Recomendada: YALE 800-40)	Und	110.000	1	$	109.300
44	Candado Tipo Alemán 800 – 70 MM De Características Técnicas: Anti-segueta - Doble Bloqueo - Cuerpo de latón fundido pulido y lacado - Cierre automático bloqueando el gancho en ambos lados - La llave se puede extraer solamente cuando el candado está cerrado. (Referencia Recomendada: YALE 800-70)	Und	135.000	1	$	134.200
45	Bombillo Led 15w Alta Potencia Chip (Referencia Recomendada: Bombillo Samsung Led 15w 6500k - Luz Blanca)	Und	10.000	1	$	9.000
46	Bombillo Led 50w Chip (Referencia Recomendada: Bombillo Samsung Led 50w 6500k Luz Blanca)	Und	35.000	1	$	34.000
47	Bombillo Led 30w Chip (Referencia Recomendada: Bombillo Samsung)	Und	27.000	1	$	26.000
48	Alambre Calibre 12 Marca Centelsa Rollo Por Cien Metros	Mt	330.000	1	$	329.000
49	Cable Cobre Numero #14 Marca Centelsa Rollo Por 100 Metros	Und	310.000	1	$	309.000
50	Destornillador Tester Probador De Fase - Busca Polos	Und	25.000	1	$	24.800
51	Alicates Para Electricistas 8 (Referencia Recomendada Crecent Original)	Und	190.000	1	$	189.100
52	Manguera De Repuesto Para Hidrolavadora De Presión De 1	Mt	170.000	1	$	189.900
53	Machete tres canales niquelado 18 pulgadas Bellota	Und	27.000	1	$	26.000
54	Tapaoido Copa Tipo Pelcor E-3009	Par	49.000	1	$	48.000
55	Respirador (mascara de gas) de rostro completo, con visor en policarbonato altamente resistente a impactos y golpes, pieza facial en elastómero siliconado. Además, de la alta resistencia, los ltros otorgarán protección contra gases ácidos y/o vapores orgánicos; (Referencia Recomendada Mascara Respirador Marca Maverick Protección Gases – Venenos)	Und	160.000	1	$	159.200
56	Cemento Gris de uso general	Saco x 50 Kg	34.500	1	$	34.500
57	Juego 2 Acoples Rápidos Hidrolavadora Sistema Click Truper	Jg	26.000	1	$	25.000
58	Tubos de 1/2 para energia	Und	6.500	1	$	6.000

59	Uniones para tubo de 1 pulg PVC	Und	2.500	1	$	2.300
60	Codos para tubo de 1 pulg PVC	Und	2.500	1	$	2.300
61	T para tubo de 1 pulg PVC	Und	3.000	1	$	2.900
62	Tapon para tubo de 1 pulg PVC	Und	2.500	1	$	2.450
63	Pegante Pvc En Humedo 1/8 Galón	1/8	52.000	1	$	51.650
64	Llave Terminal Para Jardín O Lavadero Pvc 1/2 Pcp	Und	23.000	1	$	22.000
65	Pintura Vinilo Premium Tipo 1 Blanco Cuñete - en agua	Cuñete	400.000	1	$	399.000
66	Pintura Vinilo Premium Tipo 1 Verde Cuñete - en agua	Cuñete	400.000	1	$	399.200
67	Pintura En Esmalte X Galón	Gl	110.000	1	$	109.800
68	Brocha Uso General 6pg Mango Plástico Pretul	Und	38.000	1	$	37.850
69	Brocha Uso General 4pg Mango Plástico Pretul	Und	22.000	1	$	21.950
70	Brocha Uso General 2pg Mango Plástico Pretul	Und	10.000	1	$	9.000
71	Rodillo De Pintar De Felpa Acrilica De 9 Semiprofesional 24 CM	Und	10.000	1	$	9.000
72	Rodillo De Pintar De Felpa Acrilica De 9 Semiprofesional 12 CM	Und	7.000	1	$	6.850
73	Charola Para Rodillo Pintar Truper	Und	7.000	1	$	6.700
74	Lija de agua #80	Und	2.300	1	$	2.100
75	Estuco Plástico - Cuñete	Cuñete	110.000	1	$	109.000
76	Esmalte Negro Duall-color Galon	Gl	110.000	1	$	110.000
77	Cinta De Enmascarar Ancha 48mm X 40 Metros	Und	12.000	1	$	11.000
78	Cinta De Enmascarar 18mm X 50mtrs Truper	Und	6.000	1	$	5.200
79	Tiner para pintura de aceite x galón	Und	32.000	1	$	32.000
80	Espátula Flexible Acero Inoxidable 3pg (8cm)	Und	7.500	1	$	7.000
81	Espátula Flexible Acero Inoxidable 3pg (4cm)	Und	7.500	1	$	7.000
82	Canaleta De Superficie Dexson Blanca 40x25 -- 24 mst	Und	27.000	1	$	26.000
83	Flexometro Encauchado 5 Metros Uyustool	Und	22.000	1	$	21.500
84	Disco Corte Metal 7 Pulgadas X 20 Discos -fino	Und	9.000	1	$	8.500
85	Disco 4-1/2 X 40dientes Corte De Madera Uso Con Pulidora	Und	22.000	1	$	21.500
86	Extensión Toma Corriente X6 Puerto Polo Tierra 5 Metros 125v	Und	29.000	1	$	28.250
87	Diablo Rojo Destapa Cañerías 350gr	Und	10.000	1	$	9.900
88	Kit de General de reparación Bomba Fumigadora de Espalda Royal Condor	Und	85.000	1	$	84.500
89	Panel Led 36 w	Und	50.000	1	$	49.000
90	Lampara Bombillo de 3 Pulg	Und	25.000	1	$	24.000
91	Cinta Aislante negra Grande	Und	6.000	1	$	5.700
92	Chapa Alcoba puerta madera	Und	42.000	1	$	41.500
93	Flexometro 8 mts	Und	25.000	1	$	24.800
94	Kit Cuchillos de cocina x 3 unidades	Und	65.000	1	$	64.300
95	Pistola silicona (Ref recomendada: MP Tools)	Und	25.000	1	$	24.000
	VALOR ANTES DE IVA				$	11.232.992
	IVA 5%				$	8.138
	IVA 19%				$	1.711.070
	TOTAL					12.952.200

Atentamente,

Margarita Gomez F.

MARGARITA GOMES FISGATIVA
Representante Legal
FERRETEERIA Y COMERCIALIZADORA G&C ZOMAC SAS
NIT: 901.242.314-4

FORMA DE PAGO: El contrato que resulte del proceso de invitación pública será cancelado por el Instituto al contratista parcialmente teniendo en cuenta las entregas realizadas y certificadas a satisfacción por el supervisor del contrato junto con los soportes siguientes: a) Oficio remisorio del informe. b) informe de las actividades ejecutadas con las respectivas evidencias fotográficas, c) Factura y/o documento equivalente, d) Registro Fotográfico, planillas de asistencia si hubiera lugar a ello y e) Comprobantes de pago de cotización mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos laborales. F) Certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor. El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y TURISMO pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

La Entidad cancelará el valor del contrato que se suscribe en moneda legal colombiana, mediante pagos parciales, de acuerdo al consumo facturado, previa certificación de recibido del servicio a satisfacción expedida por el supervisor.

Para la expedición de esta certificación, se deberá, previamente, presentar las respectivas facturas comerciales, los registros de entrada y salida de almacén (cuando aplique) dentro del término de la radicación de la cuenta de cobro.

Además, junto a la radicación de la cuenta, el contratista deberá aportar copia de las planillas en las cuales conste el pago oportuno, según las fechas límites establecidas, por afiliaciones a las EPS, al fondo de cesantías y pensiones, ARL y Aportes Parafiscales de los empleados del contratista.

Nota: Cuando la factura no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para el trámite de pago empezará a contarse desde la fecha en que

se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del CONTRATISTA; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza; El pago se realizará teniendo en cuenta el PAC programado por el área de Tesorería del ICDT Caquetá.

PARAGRAFO UNO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que se presenta debidamente corregidos o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El pago se realizará teniendo en cuenta el PAC programado por el área de Tesorería del ICDT Caquetá.

PARAGRAFO DOS: Cada solicitud de pago deberá estar acompañada del comprobante de ingreso a almacén del Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Turismo del Caquetá.

8 **GARANTIAS:** De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA se compromete a constituir, a favor del ICDT CAQUETA, póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, que ampare:

- **El cumplimiento del contrato**, Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales del servicio, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%), del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la firma del contrato.

- **Calidad.** El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la firma del contrato.

9 **SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato, será quien designe la Dirección del Instituto como supervisor, quien llevará acabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo. La supervisión se adelantará teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación y de supervisión de la entidad. En todo caso el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual comunicará con copia al supervisor designado y contratista.

10 VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN

La vigilancia, supervisión y control de la ejecución, se ejercerán mediante Supervisión. El Supervisor. Tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

a. *"Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.*
b. *Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los Documentos del Proceso.*
c. *Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato.*
d. *Identificar las necesidades de cambio o ajuste*
e. *Manejar la relación con el proveedor o contratista.*
f. *Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes.*
g. *Organizar y administrar el recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso.*
h. *Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.*
i. *Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los Documentos del Proceso.*
j. *Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del proveedor o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.*
k. *Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función.*
l. *Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.*
m. *Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.*
n. *Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.*
o. *Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.*
p. *Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.*
q. *Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso.*
r. *Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.*
s. *Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables.*
t. *Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.*
u. *Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.*

v. *Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.*
w. *Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.*
x. *Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.*
y. *Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato.*
z. *Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.*
aa. *Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato.*
bb. *Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.*
cc. *Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla*

11 OBLIGACIONES

11.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la orden o contrato.
- Presentar al supervisor del contrato, los informes requeridos durante el plazo contractual donde se indique el grado de avance de las actividades u obligaciones, y adjuntar los soportes correspondientes.
- Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
- Presentar para el pago, ante el supervisor del contrato, la constancia o recibo de aporte mensual como afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos.
- Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato.

11.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.
- Garantizar el efectivo y oportuno cumplimiento del contrato, según las características técnicas solicitadas.
- Ofrecer insumos de excelente calidad y que cumplan con las condiciones Técnicas exigidas.
- Ofrecer materiales de excelente calidad y que cumplan con las condiciones Técnicas exigidas.
- El contratista deberá cancelar la seguridad social de conformidad con el régimen aplicable y según la normatividad vigente. En caso de pertenecer a algún régimen diferente o disfrutar de algún beneficio especial, se debe certificar por escrito.

- Presentar la factura o documento soporte en aras de obtener el pago del servicio prestado.
- Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
- Entregar los elementos objeto del contrato, en las cantidades descritas y conforme a las características técnicas exigidas, en el Almacén del ICDT CAQUETA en horario laboral y con el procedimiento que fije el supervisor para el efecto.
- Los costos de transporte de los productos correrán por cuenta del contratista y deberán ser entregados en el almacén del Instituto ubicado en la Carrera 11 Villa Olímpica en la ciudad de Florencia Caquetá.
- El contratista deberá cambiar inmediatamente los elementos defectuosos por otros en perfectas condiciones, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en la Ley y en el presente contrato.
- Mantener los precios de los bienes objeto del presente contrato hasta la entrega de los mismos y durante la vigencia de la ejecución del contrato.
- De presentarse devoluciones por deterioro, calidad o defecto de fabricación, especificaciones diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento (s) dentro del día hábil siguiente al reclamo presentado, independientemente de cuál de las partes sea el responsable de la devolución.
- Atender con oportunidad y efectividad las observaciones y sugerencias; tomar las medidas correctivas y preventivas a que haya lugar.
- Garantizar que los elementos objeto del contrato cumplan estrictamente con las características y referencias descritas**,** las cuales se deben ajustar a las normas de calidad de conformidad con lo establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Debe mantener los precios fijos hasta la finalización del contrato y ofertados exclusivamente en pesos colombianos, deben incluir y discriminar el valor de IVA cuando a ello hubiere lugar.
- Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
- Responder por el pago de los impuestos tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- Avisar al ICDT CAQUETÁ dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho aquellas circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la institución.
- Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el ICDT CAQUETÁ por conducto del Supervisor.
- Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
- El transporte, cargue, descargue de los elementos requeridos por el ICDT CAQUETÁ, serán asumidos por el PROVEEDOR o contratista. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado, previa suscripción del acta de entrega de los elementos.
- El contratista será el único responsable ante el personal que contrate para la ejecución del contrato, por lo cual deberá asumir todas las obligaciones laborales y demás de acuerdo con las normas vigentes que regulan la materia.
- Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual

11.3 OBLIGACIONES DEL ENTIDAD:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
2. Constituir las Reservas Presupuestales necesarias para cumplir con sus Obligaciones.
2. Hacer los pagos correspondientes conforme sea pactado.
3. Ejercer la supervisión del contrato
4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las Obligaciones contractuales.
5. Suministrar al contratista la información necesaria y requerida para el cabal cumplimiento del contrato.
6. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista cuando a ello hubiere lugar.
7. Las demás que sean necesarias para garantizar el interés general.

12 CESION: El contratista no podrá ceder el contrato sin previo consentimiento escrito del Instituto Departamental de Cultura Deporte y Turismo del Caquetá, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

13 SUSPENSIONES: El contrato podrá suspenderse de mutuo acuerdo por causas que impidan temporalmente ejecutarlo.

14 CONTROL FISCAL: De acuerdo con las normas sobre el Control Fiscal, la Contraloría Departamental en cualquier momento podrá ejercer control sobre la ejecución del presente Contrato.

15 INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener libre al Instituto Departamental de Cultura Deporte y Turismo del Caquetá de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se derivan de sus actuaciones, de los de sus subcontratistas o dependientes.

16 MULTAS Y CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, entendido como la mora o el cumplimiento defectuoso, el Instituto Departamental de Cultura Deporte y Turismo del Caquetá previa aplicación del procedimiento establecido en el artículo 86 de a ley 1474 de 2011 y el manual de contratación, podrá, dentro del plazo de ejecución, imponer multas sucesivas del 1% del valor del contrato, sin que ellas excedan del 10% del valor total del mismo. Así mismo, podrá ejecutarlas directamente mediante descuento de los pagos al contratista.

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, previo agotamiento del debido proceso administrativo, el contratante podrá imponerle sanción pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato que hará efectiva mediante descuento de los pagos pendientes al contratista, y si no fuere posible, mediante jurisdicción coactiva.

17 POTESTADES EXCEPCIONALES: Con miras a la dirección de la ejecución contractual, siempre y cuando se den las clausulas previstas en los artículos 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993 según corresponda, y garantizando el debido proceso, el contratante podrá hacer uso de las facultades excepcionales de declarar la

caducidad y terminar, modificar, interpretar y modificar unilateralmente el contrato. Esta Cláusula solo aplica para los contratos dispuestos en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993

18 **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** De conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación, el contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única por parte del Instituto Departamental de Cultura Deporte y Turismo del Caquetá, expedición del registro presupuestal y suscripción de la aceptación de la Oferta.

Para constancia se expide la aceptación de la oferta, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015.

Se firma la presente aceptación de la oferta en el municipio de Florencia (Caquetá), al nueve (09) días del mes de junio del año 2023.

De conformidad de lo anterior, se aprueba el presente contrato en la plataforma SECOP II.

POR EL INSTITUTO

Aprobó:
JHON JAMES VILLANUEVA BUSTOS
Director ICDT CAQUETÁ

Revisó:
GLORIA PATRICIA CASTRO PERDOMO
Asesora Jurídica ICDT CAQUETÁ

Elaboró:
SERGIO ISRAEL FOSECA ESPINOSA
Contratación ICDT CAQUETÁ

POR EL CONTRATISTA

Aprobó:
MARGARITA GOMEZ FISGATIVA
Rep. Legal FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA G&C ZOMAC SAS